

# Facultad de Ciencias Sociales Escuela de Relaciones Internacionales Trabajo de Investigación Final

## POLÍTICA EXTERIOR DE CUBA A LA LUZ DEL SIGLO XXI

LA POLITIZACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

USAL UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

Alumno: Tamara V. Ginesin Manzo

DNI: 29.153.914

E-mail: tamaraginesin@yahoo.com

Plan 95

Fecha de entrega: Noviembre de 2009

### <u>Índice</u>

	Pagina
I. Consideraciones metodológicas	4
I. a. Definición tema-problema.	4
I. b. Objetivos.	5
I. I. Criterios teóricos y conceptuales.	5
II. Introducción.	13
III Sistema Internacional y Hemisférico.	14
II. I. Sistema Internacional.	14
II. II. Sistema Hemisferico.	20
IV. Reseña histórica del estado cubano	22
V. Características geográficas de Cuba	29
VI. Sistema Político cubano	31
VI. I. Principios básicos y organización de la presidencia de Fidel Castro	31
VI. II. Sistema Político Interno	33
VII. Sistema económico	36
VIII. Sociedad Civil.	41
IX. Derechos Humanos.	48
X. Política Exterior	51
X. I. Antecedentes de la política exterior actual	54
X.II. Relaciones Bilaterales. UNIVERSIDAD	58
X. II.I. Cuba – Venezuela. Una alianza estratégica	59
A) ALBA.	
B) Petrocaribe.	
X. II.II Relaciones con Centroamérica, Caribe y México.	65
X. II. III. Relaciones con Estados Unidos	66
A) Los Derechos Humanos y la contradicción de Guantánamo	73
B) El caso Posadas Carriles	76
X.III. Relaciones Multilaterales	78
A) Ayuda Humanitaria	78
XI. Consideraciones finales	82

XI a. Conclusiones.	82
XI. b. Bibliografía.	92
XI. c. Anexos (ver textos completos en CD que acompaña el trabajo)	94



#### I. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

#### I. a. Definición de tema-problema

Este trabajo de investigación pretende ser una aproximación a lo que fueron los últimos años de la política exterior de Fidel Castro al mando de Cuba. Se hará hincapié en la política de promoción y protección de los derechos humanos, para comprender de qué manera Cuba sufre una constante politización de los mismos.

El caso cubano resulta particularmente interesante ya que señala un alto grado de politización del tema de los derechos humanos en relaciones internacionales, dado que el debate se centra en la falta de derechos civiles y políticos y de las libertades democráticas en el único país en América que mantiene un régimen socialista. Cuba demuestra al mismo tiempo que las sanciones impuestas por Washington no han sido una estrategia eficaz para promover los derechos humanos en la isla, sino que todo lo contrario, actuaron como un factor de cohesión interna dentro de la isla, proporcionando una imagen de enemigo externo.

Por ello, y ante el nuevo panorama que ofrecen los nuevos presidentes, tanto en Cuba como en EEUU, es necesario replantearse los nuevos objetivos y estrategias políticas para incentivar los derechos humanos en la isla.

Tomaremos en cuenta los índices de desarrollo humano establecidos por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Analizaremos que efecto poseen estos tanto al interior como al exterior de la isla. Más precisamente, que significado poseen.

Se ha procurado incorporar a este trabajo algunas consideraciones sobre lo que significan los derechos humanos y la implicancia que estos tendrían en el diseño de una nueva sociedad cubana, plena de sus derechos y obligaciones.

Finalmente se esboza una imprescindible reflexión en torno a los condicionantes políticos actuales y a la necesidad de lograr una apertura democrática capaz de hacer posible el logro de los derechos humanos y libertades fundamentales del pueblo cubano.

Debemos recordar que la bibliografía en esta materia resulta escasa. Sin embargo el agotamiento del tema esta lejos de alcanzarse, sobre todo porque la controversia existente entre Estados Unidos y Cuba en relación a los derechos humanos se encuentra vigente a nivel global y alcanza una variable ideológica no poco interesante para ser analizada a la luz de los acontecimientos del siglo XXI.

#### I.b. Objetivos

Objetivo General:

- Comprender la dinámica y el porqué de la política exterior implementada en los últimos años de la presidencia de Fidel Castro.
- Comparar las relaciones bilaterales de cooperación y conflicto que el país mantiene con países del continente americano.

Objetivo Especifico:

- Analizar si la situación de los derechos humanos en Cuba sufre una politización en las relaciones internacionales que afecta directamente a su imagen y devenir.
- Identificar de qué manera las relaciones bilaterales que mantiene Cuba con el resto de los países del continente influyen en la construcción de un ideario de país y qué consecuencias desatan al interior del país.

#### I.I. Criterios Teóricos y Conceptuales:

En esta investigación de tipo explorativa - descriptiva se tratara de alcanzar los objetivos planteados con anterioridad.

Tomaremos el periodo abarcado desde enero de 2000 hasta septiembre de 2006. Abarcaremos cuestiones de índole política, económica, social e internacional.

El trabajo de investigación se basara fundamentalmente en artículos periodísticos, publicaciones internacionales, y agencias gubernamentales. He recurrido también a la representación cubana en la Argentina, quien no ha facilitado ningún tipo de información ni acceso a su biblioteca.

En el proceso de recopilación de datos recurrí en una primera instancia a algunas bibliotecas virtuales. Al investigar la bibliografía advertí que no existía gran cantidad de información relevante. Otra dificultad con la que me topé fue que, mas allá de ser escasa la información el gran inconveniente fue que, en su gran mayoría no estaba actualizada. Estas dificultades están directamente relacionadas con la temática estudiada, ya que presenta visiones muy antagónicas. Esto fue fundamentalmente lo que alimento mi inquietud en el presente estudio.

En síntesis, el objetivo del trabajo es investigar el desempeño del actor en el ámbito internacional haciendo hincapié no solo en las cuestiones domésticas sino también en el rol que tienen algunos actores de extrazona que poseen implicancia en el diseño y ejecución de la política exterior cubana. En este sentido, se analizará de qué manera el interjuego de diferentes asuntos tanto políticos, como económicos y sociales podrían llegar a representar una alternativa en el difícil camino de liberar políticamente a Cuba.

La politización en las Instituciones Internacionales y en consecuencia la politización en las concepciones de los Derechos Humanos (DD.HH.) es un tema poco trabajado en los estudios de las Relaciones Internacionales, pero que resulta de gran importancia y relevancia internacional ya que afecta de manera directa la

evolución de los temas multilaterales en el contexto mundial, como ha sido y es el caso cubano.

A pesar de ser anárquica la estructura del sistema internacional, esto no impide que se presenten características, como la interdependencia, que hayan hecho posible la creación de Instituciones Internacionales.

Sin embargo, se puede observar una clara tendencia hacia la politización de los Derechos Humanos como consecuencia de un proceso similar que sufren las Instituciones Internacionales, generando así grandes contradicciones entre los DD.HH. y la Política. Consecuencias políticas que sufre el estado cubano.

De manera tal que este trabajo intentara mostrar las causas de esta politización, marcando las relaciones de conflicto que posee Cuba con los Estados Unidos.

A la luz de lograr un análisis más profundo del presente tema, se definirán determinados conceptos que hacen a la mejor interpretación del mismo. Entre estos se encuentran las nociones de: Sistema internacional, estado, soberanía y balance de poder.

Sistema Internacional: Partimos de la base de un sistema como modelo o tipo ideal el cual definirá nuestro marco analítico. Según Barbe, "la noción de sistema internacional sirve para conceptuar una realidad de carácter total sin determinar la naturaleza de las relaciones entre las unidades, que puede ir desde la lucha entre intereses nacionales hasta la asignación de valores universales". Este sistema "está constituido por un conjunto de actores cuyas relaciones generan una configuración de poder (estructura) dentro de la cual se produce una red compleja de interacciones (proceso) de acuerdo a determinadas reglas"<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Barbé Ester, Op.cit, página 115.

Barbé E. Relaciones Internacionales. Ed. Tecnos, España, 1995, capítulo 7, página 113.

Por otro lado, Bull<sup>3</sup> sostiene que, el Sistema Internacional, se forma cuando dos o más estados tienen suficiente contacto entre ellos, y tienen suficiente impacto en las decisiones del otro. De esta manera se comportan como partes de un todo. Si un estado mantiene contacto con otro par, y además existe una interacción suficiente como para hacer del comportamiento de uno un elemento necesario de los cálculos del otro, entonces se debe hablar de ellos como parte de un sistema. Las interacciones entre los estados, por medio de las cuales se define un sistema, pueden tomar la forma de cooperación, pero también de conflicto, o incluso de neutralidad o indiferencia en lo que se refiere a los objetivos del otro.

#### Estado:

El estado representa una de las formas de organización en las sociedades políticas. Estos han sido producto de las sociedades de los siglos XIV y XV. Para considerarlo como entidad constituida y como sujeto de la comunidad internacional, el estado debe presentar ciertas características particulares que le otorgan su condición de tal. Estos elementos son los siguientes:

- Población: Esta se encuentra constituida por un conjunto de individuos sobre los cuales el estado ejercita un conjunto de poderes de hecho. Se trata de un elemento necesario pues sin la población sería inútil sostener su existencia.
- Territorio: Este elemento abarca el ámbito espacial en el cual la organización ejercita de hecho la propia facultad de gobierno. Este territorio está delimitado por fronteras aunque no sea absolutamente necesario que estén claramente marcadas, de hecho en algunas regiones del mundo la constitución del estado ha sido anterior a la demarcación de sus límites.
- Organización Política: Supone la existencia de un gobierno que ejerza su poder e influencia sobre el territorio y la población. Esta facultad estatal se

<sup>3</sup> Bull, H. *The Anarchical Society: a study of order in world politics*, McMillan Press, Great Britain, 1977.

manifiesta por medio de los órganos encargados de representar al estado tanto en su esfera interna como externa.

El Estado, es entendido por Bull<sup>4</sup> como el punto de partida de las relaciones internacionales. Posee un gobierno y afirma soberanía con relación a una porción particular de la superficie de la Tierra y a un particular segmento de la población humana. Por un lado, los estados ejercen sobre su territorio y su población lo que se llama soberanía interna, lo que significa tener supremacía por sobre toda otra autoridad en ese territorio y en esa población. Por otro lado, ejercen lo que se llama soberanía externa, que no significa supremacía pero sí independencia de las autoridades extranjeras.

#### Soberanía:

Hay que tener en cuenta que ocurre con el concepto de Soberanía en lo que respecta a este país. El interrogante surge cuando uno se pregunta ¿Cómo se puede conciliar el concepto de soberanía con la aplicación de normas internacionales en los sistemas jurídicos internos?

Históricamente: la idea de soberanía ofreció una nueva forma de pensar sobre un viejo problema: la naturaleza del poder. Existen dos polos, la soberanía del estado y la soberanía popular.

Este concepto será por demás relevante a nuestro análisis teniendo en cuenta las particularidades del caso. Entonces, la noción de soberanía remite al "surgimiento de un poder centralizado que ejerce la autoridad legislativa y ejecutiva dentro de un determinado territorio" <sup>5</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Bull, H.; The Anarchical Society: a study of order in world politics, McMillan Press, Great Britain, 1977.

Morgenthau H. Política entre las Naciones. Grupo Editor Latinoamericano, 1992, Capítulo 19, Página 361